



DECRETO N° 3.721.- /

LAJA, 03 de Diciembre de 2010.-

VISTOS:

- 1.- La necesidad de adquirir medallas para premiación de olimpiadas comunales escolares, de acuerdo a lo establecido en proyecto deportivo denominado "Proyecto de culminación comunal o territorial de escuelas municipalizadas", fondos MINEDUC, según solicitud de pedido N° 1.001.- de fecha 02/12/2010.-
- 2.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que la adquisición de medallas para premiación de olimpiadas comunales escolares, de acuerdo a lo establecido en proyecto deportivo denominado "Proyecto de culminación comunal o territorial de escuelas municipalizadas", fondos MINEDUC, es una compra inferior a las 10 UTM.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBASE**, bajo la modalidad de trato directo, la adquisición de medallas para premiación de olimpiadas escolares, de acuerdo a lo establecido en proyecto deportivo denominado "Proyecto de culminación comunal o territorial de escuelas municipalizadas", fondos MINEDUC, al proveedor Sociedad Comercial López Jara Ltda., RUT: 76.099.648-3.-, por la suma de \$ 300.300- (trescientos mil trescientos pesos) IVA incluido, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.-
- 2.- **EMITASE**, la orden de compra respectiva a través del Portal Mercado Público, a nombre del proveedor y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **IMPUTESE**, el gasto que irrogue la presente adquisición a la cuenta 11405 "Aplicación de fondos en administración" del Presupuesto general vigente del departamento administrativo de educación municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/MGY/MUB/PLM/gdr *03/12/2010

DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 – 534264 – 534300 - Fax: 534309